

Reunión de los Estados Partes en la Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción

25 de noviembre de 2013
Español
Original: inglés

13ª Reunión

Ginebra, 2 a 5 de diciembre de 2013

Tema 12 del programa provisional

Examen de las solicitudes presentadas en virtud del artículo 5

Solicitud de prórroga del plazo para terminar de destruir las minas antipersonal en virtud del artículo 5 de la Convención

Resumen

Presentada por el Sudán*

1. Desde la Segunda Guerra Mundial, una serie de conflictos han contaminado el Sudán con minas antipersonal y antitanque y otros restos explosivos de guerra (REG). Desde su independencia en 1956 el Sudán ha sufrido varias guerras civiles en las que las minas terrestres han sido un elemento integrante de los conflictos y han sido empleadas por todas las partes. La primera guerra civil transcurrió de 1955 a 1972, y la segunda comenzó en 1983 y finalizó oficialmente el 9 de enero de 2005 con la firma del Acuerdo General de Paz. Durante estos conflictos, el Ejército de Liberación del Pueblo del Sudán (SPLA) y las Fuerzas Armadas Sudanesas (FAS) utilizaron cantidades ingentes de minas para defender sus posiciones y desbaratar los movimientos y las operaciones de la otra parte. Además, tras la escisión de Sudán del Sur en julio de 2011, los nuevos conflictos en los estados de Kordofán del Sur y el Nilo Azul supusieron un aumento de la contaminación por minas antipersonal y otros REG.

2. Las minas terrestres y los REG en el Sudán ponen en peligro a la población civil y obstaculizan la recuperación y el desarrollo económicos. Las tierras contaminadas reducen la actividad y la productividad agrícolas y, por consiguiente, los medios de vida sostenibles de las comunidades rurales. Las minas terrestres emplazadas en rutas logísticas clave siguen dificultando la circulación libre y segura, el comercio y las intervenciones humanitarias y ponen en peligro la vida de las comunidades locales, los desplazados internos, los refugiados y el personal de la comunidad que presta asistencia. La presencia o la supuesta

* Este documento se presentó después del plazo establecido, sin revisión editorial, tan pronto como la secretaría lo recibió de la Dependencia de Apoyo a la Aplicación.



amenaza de minas terrestres o REG impiden y retrasan el regreso de los desplazados internos y los refugiados a sus lugares de origen y, por tanto, limitan las iniciativas de recuperación, reconstrucción y desarrollo de las zonas afectadas por las minas terrestres, los REG y las guerras.

3. Además de los mencionados efectos socioeconómicos de las minas, se ha registrado un total de 1.866 víctimas de incidentes con minas terrestres y REG en la República del Sudán desde la creación del programa de actividades relativas a las minas en el país. Si bien en términos generales la tasa de incidencia de accidentes ha ido disminuyendo desde 2005, en 2011 y en 2012 se registraron más accidentes que nunca. Esto se debe a los nuevos conflictos en los estados de Kordofán del Sur y del Nilo Azul.

4. El Gobierno del Sudán firmó la Convención sobre la Prohibición de las Minas Antipersonal el 4 de diciembre de 1997 y la ratificó el 13 de octubre de 2003. El Sudán es Estado parte en la Convención de Ottawa desde el 1 de abril de 2004. En el Sudán las labores de desminado empezaron a principios de los años 90, pero se intensificaron tras la firma del Acuerdo de Cesación del Fuego de las Montañas Nuba entre el Gobierno del Sudán y el Movimiento Popular de Liberación del Sudán, en 2001. El 19 de septiembre de 2002 se firmó en Ginebra un memorando de entendimiento tripartito entre el Gobierno del Sudán, el Movimiento Popular de Liberación del Sudán y el Servicio de las Naciones Unidas de Actividades relativas a las Minas (UNMAS), que estableció el marco para las actividades relativas a las minas que debían llevarse a cabo en todo el Sudán. Además, el Acuerdo General de Paz y la resolución 1590 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas ampliaron aún más el mandato y las funciones de las Naciones Unidas con respecto a la labor de desminado en el Sudán.

5. La Autoridad Nacional Encargada de las Actividades relativas a las Minas fue creada mediante el Decreto presidencial N° 299, de 24 de diciembre de 2005, y fue inaugurada oficialmente en una ceremonia de alto nivel, a la que asistió el Presidente del país, el 7 de marzo de 2006 en Jartum. Sobre la base del Decreto presidencial promulgado se elaboró el Marco normativo nacional para las actividades relativas a las minas, que fue aprobado por el Alto Comité Nacional para las Actividades relativas a las Minas y refrendado por el Consejo de Ministros del entonces Gobierno de Unidad Nacional el 6 de agosto de 2006. Presidida por el Ministro de Defensa y con otros ministerios competentes entre sus miembros, la Autoridad Nacional Encargada de las Actividades relativas a las Minas se reúne cada año para examinar los progresos de las actividades relativas a las minas en el país y, en caso necesario, formular recomendaciones específicas sobre las actividades relativas a las minas al Centro Nacional de Remoción de Minas, el cual fue creado en 2005 para que colaborara con la Oficina de las Naciones Unidas de Actividades Relativas a las Minas. Hasta la fecha, el Centro Nacional de Remoción de Minas, ha realizado un seguimiento de la aplicación de las obligaciones que incumben al Gobierno del Sudán en virtud de la Convención sobre la Prohibición de las Minas Antipersonal y otros tratados pertinentes sobre las actividades relativas a las minas. Su mandato incluye asimismo la aprobación de estrategias y planes relativos a las minas a nivel nacional por conducto de sus oficinas regionales en el país. El Centro Nacional de Remoción de Minas tiene su sede en Jartum y cuenta con seis oficinas regionales en zonas afectadas por las minas terrestres y los REG.

6. Debido a la naturaleza del conflicto del Sudán apenas se ha llevado un registro, y los registros que hay suelen ser imprecisos o estar anticuados. Siguen sin conocerse el alcance y el impacto reales del problema de las minas terrestres en el Sudán. Tras el acuerdo de paz alcanzado entre el Gobierno del Sudán y el Movimiento Popular de Liberación del Sudán, se realizaron varios reconocimientos, como el del Survey Action Centre y la Swiss Foundation for Mine Action durante el período comprendido entre 2002 y 2007 para determinar el grado de contaminación. Por primera vez se desplegaron equipos conjuntos

de reconocimiento en las zonas del país controladas por el Gobierno del Sudán y el Movimiento Popular de Liberación del Sudán.

7. A pesar de los reconocimientos mencionados anteriormente, la base de referencia solo se estableció cuando se llevó a cabo el estudio de los efectos de las minas terrestres, mediante el cual se revisaron y volvieron a analizarse los resultados de todos los estudios anteriores, así como otra información disponible. Este estudio se realizó entre julio de 2007 y febrero de 2009 y abarcó los estados del Nilo Azul, Kordofán del Sur, el Mar Rojo, Kassala y Gadaref. El estudio permitió identificar 221 zonas presuntamente contaminadas con minas y REG. Actualmente hay registrados cerca de 300 emplazamientos afectados por minas y REG.

8. Después del estudio de los efectos de las minas terrestres se presentaron otros informes especiales sobre la contaminación por minas y REG en forma de "zonas peligrosas", que quedaron registrados en la base de datos. Desde que concluyó el estudio ha aumentado considerablemente el número de zonas peligrosas¹, campos de minas² y zonas de presunto peligro³. Ello incluye zonas que no se tuvieron en cuenta en el estudio de los efectos de las minas terrestres. Teniendo esto en cuenta, la contaminación total por minas antipersonal registrada en la base de datos nacional incluye 362 zonas peligrosas con una superficie total superior a 289 km², 240 campos de minas con una superficie total aproximada de 23 km² y 136 zonas de presunto peligro con una superficie total superior a 27 km². En conjunto, la cifra de emplazamientos de las tres categorías asciende a 738, y abarcan más de 340 km². Cabe señalar que, desafortunadamente, por razones de seguridad no se pudo finalizar el estudio en los cinco estados donde se sospecha que hay zonas contaminadas por minas. Durante el período en que se llevó a cabo el estudio de los efectos de las minas terrestres persistía el conflicto entre las FAS y las fuerzas bija en los estados del Mar Rojo, Kassala y Gadaref. No obstante, el estudio se completó en el Nilo Azul y Kordofán del Sur.

9. A pesar de los enormes desafíos, el programa de actividades relativas a las minas del Sudán ha logrado reducir el número total de zonas peligrosas conocidas en un 87%. No obstante, debido a la diferencia de tamaño entre esas zonas, el restante 13% alberga el 47% de la contaminación total medida en metros cuadrados. Desde que se iniciaron las operaciones de desminado, el Sudán ha despejado de minas antipersonal 324 zonas peligrosas con una superficie total de 273 km², 182 campos de minas con una superficie total de más de 20.273 km² y 108 zonas de presunto peligro con una superficie total de más de 21.273 km². Cabe señalar que si la base de referencia inicial del estudio de los efectos de las minas terrestres no hubiera cambiado, podría afirmarse que el Sudán habría cumplido las obligaciones que le incumben en virtud del artículo 5. Desafortunadamente, según conclusiones recientes, la base de referencia, tal y como se explica en la sección I, se ha ampliado considerablemente. A fin de mejorar la calidad de los datos reflejados en la base de datos se está llevando a cabo una limpieza de datos que incluye la revisión manual del estudio de los efectos de las minas terrestres y de otros registros de zonas peligrosas del archivo. La limpieza de datos aún no ha finalizado, y está pendiente la verificación sobre el terreno.

¹ Zona peligrosa: zona donde se sospecha de la presencia de minas o REG como consecuencia de accidentes provocados por minas o una investigación de REG por parte de equipos encargados de informar del peligro de las minas, la población local o personal militar. Una zona peligrosa puede ser una zona minada, una zona de combate o un lugar con munición sin estallar.

² Campo de minas: zona contaminada con minas antipersonal o antitanque cuyo perímetro ha quedado claramente definido mediante una operación de reconocimiento técnico.

³ Zona de presunto peligro: zona donde se sospecha de la presencia de un peligro de minas o REG como consecuencia de un estudio de los efectos, otros tipos de reconocimientos nacionales o el señalamiento de artefactos explosivos.

10. Aunque se han hecho progresos significativos en los últimos años, quedan por despejar 27 km², que se subdividen como sigue: 38 zonas peligrosas con una superficie total de más de 17 km², 58 campos de minas con una superficie total aproximada de 3 km² y 28 zonas de presunto peligro con una superficie total de más de 6,5 km². La superficie total asciende aproximadamente a 27 km².

11. El Sudán no ha podido cumplir las obligaciones que le incumben en virtud del artículo 5 debido a una serie de circunstancias: a) el conflicto activo: el Sudán se adhirió a la Convención sobre la Prohibición de las Minas Antipersonal en marzo de 2004 mientras existía un conflicto activo en algunas de sus regiones antes de que se firmaran el Acuerdo General de Paz entre el Sudán Septentrional y Sudán del Sur en enero de 2005 y el Acuerdo de Paz Oriental en 2006. Por tanto, se ha perdido tiempo del plazo de diez años para cumplir las obligaciones; b) las escasas operaciones iniciales en el norte: por razones de seguridad, entre marzo de 2004 y enero de 2007 hubo muy pocas operaciones de reconocimiento y desminado en el Sudán Septentrional. Por consiguiente, el Sudán perdió 3 años de los 10 que tenía inicialmente de plazo para cumplir las obligaciones que le incumbían en virtud del artículo 5; c) los conflictos reanudados y persistentes: en junio de 2011 estalló un nuevo conflicto en Kordofán del Sur y el Nilo Azul que tuvo como consecuencia el cese de las actividades relativas a las minas en estos dos estados. El conflicto persiste, y desde junio de 2011 hasta la fecha no se ha llevado a cabo ninguna operación de reconocimiento o desminado en ninguno de los dos estados mencionados, lo que implica que se han perdido dos años de temporadas operacionales. Cabe señalar que Kordofán del Sur es el estado más contaminado por minas antipersonal. Según algunos informes, los estados de Kordofán del Sur y el Nilo Azul han vuelto a contaminarse como consecuencia de los conflictos recientes; d) las nuevas zonas peligrosas descubiertas: cuando se realizaron los reconocimientos y se concluyó el estudio de los efectos de las minas terrestres en 2009, se descubrieron nuevas zonas peligrosas que fueron incluidas en la base de datos del Sistema de Gestión de Información para Actividades Relativas a las Minas; e) el factor climático: durante tres meses al año las operaciones se suspenden por las lluvias torrenciales que afectan a la mayor parte del Sudán. Debido a la falta de carreteras y otro tipo de infraestructuras, los equipos no pueden llevar a cabo sus operaciones ni llegar a las zonas peligrosas durante la época de lluvias.

12. Por los motivos expuestos, el Gobierno del Sudán solicita una prórroga de cinco años (hasta el 31 de marzo de 2019) de su plazo con arreglo al artículo 5 para despejar todas las zonas donde se sabe o se sospecha que hay no solo minas antipersonal, sino también minas antitanque y munición sin estallar, en los estados de Kassala, Gadaref, el Mar Rojo, el Nilo Azul, Kordofán del Sur y Darfur. Con el paso del tiempo y los cambios favorables en términos de seguridad y acceso para los equipos de desminado en Kordofán del Sur y el Nilo Azul se reanudarán por completo las operaciones de desminado humanitario, siempre que se cuente con fondos suficientes. No obstante, ya se ha establecido un plan para llevar a cabo las actividades necesarias de reconocimiento y desminado en esos estados si las condiciones de seguridad lo permiten. El Centro Nacional de Remoción de Minas del Sudán está asegurándose de que se dispone de esa capacidad.

13. El principal desafío al que se enfrenta el Sudán para cumplir las obligaciones que le incumben en virtud del artículo 5 son el reconocimiento y el desminado de las restantes 279 zonas conocidas (150 zonas peligrosas, 58 campos de minas y 71 zonas de presunto peligro) que contienen minas y REG y que abarcan una superficie total de 38 km². El 50% de las zonas afectadas conocidas se encuentran en los estados de Kordofán del Sur y el Nilo Azul, que actualmente no se consideran seguros para las operaciones de desminado humanitario debido al conflicto que persiste desde junio de 2011. No obstante, el Sudán ha elaborado y aprobado un plan nacional de actividades relativas a las minas para el período 2013-2019 (de 1 de marzo de 2013 a 31 de marzo de 2019) con el fin de abordar este

problema una vez que las condiciones de acceso lo permitan. Los objetivos del Plan Plurianual de Acción para 2013-2019 son los siguientes:

- a) Garantizar la coordinación del programa de desminado mediante la supervisión, el control y la garantía de calidad, la gestión de la información, la promoción y la movilización de recursos;
- b) Llevar a cabo reconocimientos para determinar con más precisión la magnitud de las tareas pendientes en las zonas peligrosas y en las zonas de presunto peligro y, posteriormente, realizar la labor necesaria de desminado;
- c) Despejar todos los campos de minas conocidos, llevar a cabo un reconocimiento y despejar todas las nuevas zonas de presunto peligro;
- d) Consolidar los mecanismos para realizar con eficacia todas las actividades destinadas a prevenir los accidentes provocados por minas y artefactos sin estallar en las comunidades afectadas, y actualizar la base de datos del país sobre las víctimas de las minas;
- e) Consolidar la integración de las actividades relativas a las minas en el plan social y económico y garantizar la eficacia de la presupuestación de todos los sectores clave del desarrollo, desde las provincias hasta los distritos; y
- f) Garantizar la sostenibilidad de la capacidad nacional para abordar la cuestión pendiente de las minas terrestres y los artefactos sin estallar.

14. En el momento de la redacción de este informe solo hay dos organizaciones —las Unidades Nacionales de Desminado (NDU) y la Iniciativa de Desarrollo Técnico (TDI)— trabajando en el ámbito de las operaciones de reconocimiento y desminado. La TDI está desplegada y se centra en las operaciones de eliminación de municiones en Darfur. Por tanto, las NDU son la única entidad con experiencia encargada del desminado que está realizando operaciones de reconocimiento no técnico, reconocimiento técnico y desminado en el Sudán.

15. Además de la capacidad mencionada anteriormente, en 2012 JASMAR y Friends of Peace and Development Organization (FPDO) han mostrado interés por desarrollar su capacidad y acometer operaciones de reconocimiento no técnico, reconocimiento técnico y desminado. Ambas organizaciones solicitaron la acreditación. Tras un minucioso examen, tanto JASMAR como FPDO fueron acreditadas por el Centro Nacional de Remoción de Minas y solicitaron financiación respondiendo a una Solicitud de Propuestas reciente de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS). Las NDU y las dos organizaciones no gubernamentales (ONG) nacionales se han comprometido a seguir participando en el programa del Sudán hasta que el país cumpla las obligaciones que le incumben en virtud del artículo 5, con sujeción a la disponibilidad de recursos financieros.

16. Con objeto de incrementar la capacidad operacional de las NDU, FPDO y JASMAR, gracias a las subvenciones provenientes de un fondo del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte por conducto de la UNOPS en Nueva York, se contrató a MineWolf y a la TDI para formar al personal de las tres organizaciones en el manejo de la máquina MineWolf, funciones de dirección y eliminación de artefactos explosivos de nivel 2. El curso de formación de MineWolf empezó a mediados de febrero de 2013 y está previsto que termine a finales de marzo; la TDI comenzó el curso de formación en funciones de dirección y eliminación de artefactos explosivos a mediados de marzo de 2013, y está previsto que finalice a principios de mayo de 2013.

17. Desde junio de 2011, el programa de actividades relativas a las minas del Sudán está encontrando dificultades para acceder a la mayor parte de las zonas contaminadas con minas y REG. Según datos del Sistema de Gestión de Información para Actividades

Relativas a las Minas, el estado de Kordofán del Sur tiene el nivel de contaminación más elevado. En estos momentos, el principal interrogante es saber cuándo serán las condiciones de seguridad en el estado de Kordofán del Sur y parte del Nilo Azul lo suficientemente estables como para iniciar las operaciones de desminado. Por consiguiente, por el momento las tres entidades serán desplegadas en los estados orientales y el Nilo Azul.

18. En general, en los próximos cinco años, las operaciones de reconocimiento no técnico, reconocimiento técnico y desminado se llevarán a cabo principalmente en los estados orientales y en el norte del estado del Nilo Azul. Cuando lo permitan las condiciones de seguridad, se considerará asimismo la posibilidad de realizar operaciones de reconocimiento técnico y desminado en Kordofán del Sur y en el resto del Nilo Azul. Es preciso realizar una operación de reconocimiento general y un estudio sobre los efectos de las minas terrestres en las zonas de peligro registradas anteriormente en la base de datos del Sistema de Gestión de Información para Actividades Relativas a las Minas en los estados del Nilo Azul y Kordofán del Sur.

19. A continuación figuran las metas que se deben alcanzar.

Año	Zonas de peligro por despejar			Zonas por despejar	
	Zonas peligrosas	Zonas de presunto peligro	Campos de minas	Canceladas mediante reconocimiento no técnico (km ²)	Recuperadas mediante reconocimiento técnico o limpieza (km ²)
2012-2013	6	4	3	1,6	0,4
2013-2014	60	25	20	7	6
2014-2015	30	16	15	3	5
2015-2016	20	10	8	1	5
2016-2017	15	8	6	0,7	3,3
2017-2018	10	5	4	0,6	2,4
2018-2019	9	3	2	0,4	1,6
Total	150	71	58	14,3	23,7

20. El presupuesto total para el período 2014-2019 es de 90,3 millones de dólares de los Estados Unidos: 70,7 millones de dólares para actividades de recuperación de tierras, 18,8 millones de dólares para actividades de educación sobre el peligro de las minas y 6,5 millones de dólares para actividades de asistencia a las víctimas. El Gobierno del Sudán mantiene su compromiso de contribuir al programa de actividades relativas a las minas para cumplir las obligaciones que le incumben en virtud de la Convención sobre la Prohibición de las Minas Antipersonal, pero la cuantía de la contribución todavía no se ha confirmado.

21. A lo largo del período de prórroga, el Sudán mantendrá a los Estados partes informados de cualquier actualización que se haga del Plan Plurianual de Acción en caso de que se descubran nuevas zonas peligrosas.